



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00080-00
MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: **CLARA GOMEZ ISAZA Y OTROS**
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

1. Observa el Despacho que la liquidación de costas, visible a folio 55, elaborada por la Secretaria del Despacho de acuerdo con lo previsto **en los numerales 2° y 3° del artículo 366 del Código General del Proceso.**

En consecuencia, al tenor de lo previsto en la regla 1° ibídem, SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretario